



ACUERDO REGISTRADO BAJO EL N° 553 /2024

En Rawson, Capital de la Provincia del Chubut, a los 29 días del mes de noviembre de dos mil veinticuatro, reunidos en Acuerdo Ordinario los miembros del Tribunal de Cuentas de la Provincia; y

VISTO: El Expte. N° 40.375/2022 caratulado “MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERÍA, INDUSTRIA Y COMERCIO S/RENDICION DE CUENTAS UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL M.A.G.I.y.C. SAF 101 EJERCICIO 2022”.

CONSIDERANDO: Que los responsables presentan las rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2022 y su Deuda de Tesorería pagada en el Ejercicio 2023 FUENTES DE FINANCIAMIENTO 111, 355, 357, 368 y 503, SAF 101 - “UEP M.A.G.I.yC. EJERCICIO 2022”.

Que con fecha 21 de noviembre de 2024, el relator Fiscal eleva su informe de auditoría previsto en el art.33° de la Ley V - N° 71, con los papeles de trabajo que lo sustentan.

Que el Contador Fiscal ha verificado las cuentas rendidas en sus aspectos formal, legal, numérico y documental y se expide de acuerdo a los términos del mismo art. 33° de la Ley V - N° 71. Y así, solicita la aprobación de las Rendiciones de Cuentas; Por todo ello, y en los términos de la Ley V N° 71, el **TRIBUNAL DE CUENTAS**

ACUERDA:

Primero: Aprobar las rendiciones de Cuentas correspondientes al Ejercicio 2022 - SAF 101, FUENTES DE FINANCIAMIENTO 111, 355, 357, 368 y 503– UEP M.A.G.I.yC., presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS UN MIL CIENTO CUARENTA MILLONES OCHOCIENTOS TRECE MIL CUATROCIENTOS NOVENTA CON 71/100 (\$1.140.813.490,71) declarándolos libres de responsabilidad.

Segundo: Aprobar las rendiciones de Cuentas correspondientes a la Deuda de Tesorería del Ejercicio 2022 pagada en el año 2023 - SAF 101, FUENTES DE FINANCIAMIENTO 111, 355 Y 357– UEP M.A.G.I.yC., presentadas por los responsables, en tanto expresan razonablemente la legítima ejecución de las partidas presupuestarias asignadas, que importan un monto de PESOS CIENTO CUARENTA Y SEIS MILLONES TRESCIENTOS VEINTIUN MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE CON 95/100 (\$146.321.139,95) declarándolos libres de responsabilidad.

Tercero: Notificar al Contador Fiscal actuante, Fiscalía N°5 y a los responsables.

Cuarto: Regístrese y oportunamente ARCHIVESE.

Pte. Cr. Sergio CAMIÑA
Voc. Cra. Liliana UNDERWOOD
Voc. Dr. Martín MEZA
Voc. Cr. Antonio CIMADEVILLA
Sec. Dra. Irma BAEZA MORALES